

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13058 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 241/2018 Sección: 8.

NIG: 4314847120188004606.

Fecha del auto de declaración. 3 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Necesario.

Entidad concursada. Julio Enrique Barrau Gracia-Zatorre, con DNI 25140524-Y y domicilio en calle del Llentiscle 2, bloque D, escalera B, 3.º 2ª, 43700 – El Vendrell (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CIMS JURÍDICIS, S.L.P., en la persona de don Joan Corominas Vidal.

Dirección postal: Ramón y Cajal 19 - 2.º - 1.º, 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono de contacto: 977 25 19 66.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 16 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190015588-1